

# OPAEF: INFORMACIÓN TRIBUTOS MUNICIPALES



## Modificación plazos de pago de tributos

IBI, IVTM (Vehículos), Tasas recogida basuras y entrada vehículos.

\*Pagos en voluntaria para el primer semestre.



## Ampliación hasta el 30 de mayo del plazo de pago de:

Deudas Tributarias, pago de deudas en periodo ejecutivo, pago de acuerdos de aplazamiento y fraccionamientos. Siempre que no hubiese concluido el **18 de marzo**.



## Ampliación hasta el 30 de mayo de otros trámites diferentes a pagos:

Atención de requerimientos, solicitudes de información con trascendencia tributaria, o presentación de alegaciones.



## Paralización de embargos

Durante el Estado de Alarma quedan paralizadas las actuaciones enmarcadas en el procedimiento administrativo de apremio, inclusive diligencias de embargo.



## Fraccionamientos

Posibilidad de solicitarlos en periodo voluntario, sin intereses para deudas inferiores a 30.000 € y que el pago total de éstas se produzca en el mismo ejercicio de su devengo (sólo para recibos de padrón, no para liquidaciones).

*\*Cambios aprobados por el OPAEF y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia número 70, de 25 de marzo de 2020*



Para más información:

Email: [oacutrera@dipusevilla.es](mailto:oacutrera@dipusevilla.es)